I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1555 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	Luis Carlos Salazar Orjuela
3. C.C o Nit	17.654.194

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	29/07/2020
Fecha de inicio:	29/07/2020
Fecha de terminación:	28/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N.A.				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 20.800.000
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 20.800.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 277.333	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.160.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.160.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$4.160.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$4.160.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 16.917.333
11. Saldo a Pagar	$ 3.882.667
12. Valor Total Pagado	$ 20.800.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Se prestó acompañamiento técnico a la población objeto de las siguientes PRE y BIE asignadas, Esta obligación contractual se cumplió con el acercamiento a los PER Y PPR con el cual se realizó el acompañamiento, fortalecimiento y cierre a la asesoría empresarial para los beneficiarios que se fortalecieron durante la ejecución del contrato los cuales fueron 17 en total distribuidos con los siguientes códigos SIR: 60 - 01585, 60 - 08161, 60 - 10993, 60 - 2702, 60 - 05565, 60 - 07954, 60 - 04261, 60 - 07337, 50 - 00080, 60 - 12886, 60 - 07431, 60 - 06308, 0635-16, 1095-13, 28627,29324 y 29881 a los cuales se les realizo el respectivo proceso de acompañamiento y fortalecimiento a las Unidades Productivas de Negocio, donde se logró contactar y aplicar la herramienta de fortalecimiento estructurada, en las áreas de comercio, servicios, pecuaria y agroindustrial; los códigos PRE/BIE de las PER atendidos durante la ejecución del contrato fueron los siguientes: 27819, 27880, 28255, 27742, 27844, 29317, 29075, 29691, 29911, 30567, 26948, 27773, 28679, 29324, 29881, 0635-16 y 1095-13 conforme a la Estructura de seguimiento integrada; dicho diligenciamiento se efectuó por medio de llamadas telefónicas, vía mensajes WhatsApp y visitas presenciales bajo los protocolos de Bioseguridad

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	causados por la pandemia del Covid -19, La información se diligenció en los formatos establecidos según metodología Sena, los cuales fueron socializados por los profesionales asignados por el Coordinador del Grupo Territorial.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	Se realizó el cronograma de trabajo con relación a las 12 obligaciones contractuales con sus respectivas descripciones, actividades, soportes de entregas mensuales, resultados y responsabilidades; dicho cronograma fue remitido vía correo electrónico al coordinador dentro de los 5 días siguientes al inicio del contrato. De igual manera se ejecutó con el desarrollo de las actividades contenidas en el cronograma, avanzando paso a paso para el cumplimiento total de las mismas, de manera eficiente y eficaz
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Esta obligación contractual se le dio cumplimiento en el transcurso de la ejecución del contrato realizando el apoyo al proceso de formulación de unidades productivas, mediante el diligenciamiento de los formatos IR-F82 e IR-F-83, para la creación y puesta en marcha de diferentes proyectos de Ganadería de ceba, Droguerías, Panaderías, Fruvers y comercio y servicios para diferentes municipios del departamento Para el diligenciamiento de dichos formatos se realizó acercamiento mediante llamadas telefónicas y mensajes WhatsApp con los diferentes profesionales facilitadores y las diferentes PER asesorados
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	Esta actividad se le dio cumplimiento durante la ejecución del contrato participando en mesas de trabajo virtuales para la revisión de actividades, resultados esperados y compromisos con relación al proceso de Fortalecimiento de Capacidades adelantado por la ARN para los beneficiaros objeto de fortalecimiento, tanto individual como colectivo las cuales fueron: Conferencia ARN virtual Capacitación BIE asignados, Mesa de trabajo ETCR Miravalle, Reunión virtual comité de reincorporación y reunión virtual de mesa de energía para el antiguo ETCR del municipio de San Vicente del Caguan Miravalle

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual se llevaron a cabo reuniones virtuales por parte de los tres gestores de emprendimiento e instructor ARN con el fin de encontrar estrategias que permitieran la implementación de acciones que propicien redes de comercialización de los bienes y/o servicios ofertados por las unidades de negocio de las personas objeto de atención, la profesional orientadora y el Coordinador territorial, con el fin de avanzar en las estrategias encaminadas a la implementación de la estrategia comercial “YO SOY PROVEEDOR DE PAZ”, redes de comercialización y /o redes de proveeduría de los bienes y/o servicios ofertados por las unidades de negocio de las personas objeto de atención, en lo cual se tiene una consolidación total de 16 UP que participaron del gran encuentro comercial (Incluyendo las UP de la Escuela Galán) con las cuales a la fecha con el protocolo de gestión. se cumplió con el evento que se realizó el día 27 de noviembre en las instalaciones del hotel Caquetá real el cual fue un éxito en donde se vendieron 50 kit por un valor de 5.000.000 millones pesos moneda corriente.
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	Mediante capacitación virtual se socializó la información necesaria para la creación y fortalecimiento de las unidades productivas y su respectivo registro en la plataforma Neo-Serra del SENA, y se registró la orientación y acompañamiento técnico a las unidades productivas población objeto en el manejo administrativo y operativo de la plataforma del centro de desarrollo empresarial SBDC-SENA, a fin de actualizar la información recopilada de las unidades productivas.
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	Se realizó la asistencia en los formatos establecidos según metodología SENA - CDE PROGRAMA SER a 17 unidades de negocio pertenecientes a las PER y las PPR objeto de atención; igualmente se realizó el informe final y las actas de finalización a cada unidad productiva y entregado al GT - Caquetá para su correspondiente seguimiento. los códigos PRE atendidos fueron: 27819, 27880, 28255, 27742, 27844, 29317, 29075, 29691, 29911, 30567, 26948, 27773, 28679, 29324, 29881, 0635-16 y 1095-13
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual se atendió se acompañó y se fortaleció a un PER sr: Jorge Enrique Gamboa el cual se asesoró dentro de la ruta FE hasta la primera parte del proceso de formulación, así mismo se le dio asesoría a la PER Sr. Jhon Édison Montoya Osorio a la ruta de emprendimiento FE, junto

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	con el gestor del CDE sr. Alexander Mendoza, avanzando paso a paso en la consecución de los documentos requeridos y las asesorías necesarias, aunque hubo gran dificultad por motivo de conectividad y señal telefónica, por la falta de una óptima señal en la red de comunicaciones así como el confinamiento causado por el Covid - 19 se inició con la PER en mención avanzando hacia la ruta, a la fecha alcanzamos los siguientes pasos: Sensibilización y entrenamiento al emprendimiento, ideación y lean Canvas unido con la metodología mach challenge, así como el alcance de la documentación necesaria y requerida para la formulación tal como: 1. Fotocopia al 150% el resto de documentos tales como 2. Declaración Juramentada FE Firmada, 3.Nombre de la empresa, 4. Bibliografía del Emprendedor, 5 Lista de requerimientos, 6. Certificado de Libertad y Tradición del predio, 7. Registro de la Marca bovina y 8. Registro ICA, se deben solicitar para el próximo año ya que la PER manifestó viajar hacia su lugar de residencia donde no tendría señal alguna por el resto de este año, esto con el objetivo de prepáralo para el picht de inicio del próximo año 2021.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.	Se informaron, las anomalías presentadas con relación al proceso de acompañamiento técnico a las unidades con código PRE-PP-28679 y PRE-PP-29297 del programa de Reincorporación, debido a que dichos PER manifestaron vender las Unidades Productivas que la ARN les había otorgado presentando con esto no tener UP que fortalecer situación que fue informada vía correo electrónico al supervisor contractual
10. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas de acuerdo con la programación establecida.	Se realizó la recopilación de información y la elaboración del informe final con las acciones de fortalecimiento y/o asistencia técnica a las unidades productivas acompañas y fortalecidas durante el desarrollo del contrato y conforme a la programación establecida
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Se realizó la construcción del informe final consolidado en el cual se detallan todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se participó de las siguientes reuniones llevadas a cabo de forma virtual y presencial:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Socialización virtual de la asignación de unidades BIE y PRE a los gestores * Reuniones virtual Comité Técnico ARN – SENA * Reuniones virtual Comité General ARN * Reuniones virtuales Gestores Red de Comercialización. * Reuniones virtuales Comité de reincorporación * Reuniones virtuales Mesas de Generación de Ingresos * Reuniones virtuales para seguimiento al programa de Fortalecimiento de Capacidades * Reunión virtual conferencia riesgo sicosocial y diligenciamiento encuesta * Reunión presencial Mesa de trabajo matriz red comercial y de proveeduría * Reuniones presenciales y virtuales mesa de trabajo para la estrategia comercial "yo soy proveedor de Paz". * Entrevistas virtuales a 4 PRR para evaluación de sus proyectos productivos. * Socialización presencial por parte de los gestores de la estrategia de red de comercialización denominada "Encuentro Comercial Yo Soy Proveedor de Paz".

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Estructuras de seguimiento de 17 unidades productivas con los formatos inscripción a asesoría, programación de asesoría, caracterización, diagnóstico, canvas, relación de emprendedores y plan de acciones diligenciadas e inscripción a plata forma Neoserra.	Formatos presentes en la caja de herramientas remitida por el CDE-SENA regional Caquetá.
Meta o logro No 2. Apoyo al proceso de formulación de unidades productivas, con el diligenciamiento de los formatos IR-F82 e IR-F-83, para la creación 1 proyecto el municipio de San Vicente, 1 en La Montañita AETCR Agua Bonita, 1 en Solita y 1 en Valparaíso.	Archivos digitales enviados por correo electrónico a las profesionales facilitadoras.
Meta o logro No 3. Elaboración junto con los gestores de emprendimiento de una Red de proveeduría de comercialización denominada "Estrategia Comercial Yo Soy Proveedor de Paz”	Documento digital enviado por correo al coordinador, la orientadora profesional y los facilitadores de apoyo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Meta o logro No 4. Dos PER inscritos en fondo emprender para sensibilización y orientación virtual respectivamente y en camino de ruta de emprendimiento.	Inscripciones realizadas virtualmente en el link designado por el SBDC-SENA regional Caquetá.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N.A	
Asunto 2.	N.A	

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A.		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

1. Al realizar el acompañamiento y fortalecimiento a cada una de la UP de la PER Y PPR, se encontró, como una de las necesidades más apremiantes la necesidad de escalabilidad empresarial que contribuya a generar más ingresos y así mismo brindar un nivel de vida más y mejor adecuado a sus familias.

2. Durante el proceso de acompañamiento y fortalecimiento a las Unidades productivas de las PER y PPR se tuvo una aceptable vinculación y participación de las personas integrantes, lo cual permitió la asesoría y continuidad del proyecto con lo cual se logró concluir que las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

personas PER Y PPR están dispuestas a continuar y participar en proyectos, formaciones y procesos que les permitan reincorporarsen mas a la sociedad y mejorar su calidad de vida.

3. Este proceso permito analizar, la existencia de diferentes redes de apoyo que puedan contribuir al fortalecimiento de las UP y la construcción de una telaraña comercial a favor de la población objeto de atención de la ARN y en este caso que puedan continuar fortaleciendo el auto sostenimiento y el crecimiento de sus negocios por medio de sus programas.

4. Se detectó que las UP visitadas, acompañadas y fortalecidas han logrado posicionarse en medio de la sociedad con un nivel de aceptación alto frente a sus productos y a ellos como seres humanos e integrantes de un ecosistema tanto empresarial como humano, lo que ha permitido a sus integrantes una fuente de satisfactores que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida y a ver en el capital semilla otorgado por la ARN su proyecto de vida.

5. Los integrantes de cada Unidad Productiva fortalecida tienen claro que es necesario ampliar la producción y comercialización, ya que por medio de los frutos obtenidos proyectan lograr una estabilidad económica tanto para ellos como para sus familias y de esta manera mitigar sus necesidades fisiológicas, de seguridad, de afiliación de reconocimiento y de autorrealización de acuerdo a la escala de Abraham Maslow

6. Por medio del sentido de pertenencia de cada PER y PPR así como el acompañamiento y fortalecimiento del gestor empresarial se logró satisfactoriamente la estabilidad económica de la UP puesto que las personas beneficiarias lograron un amplio sentido de responsabilidad y se están capacitando en diferentes procesos cognitivos, para que de esta manera logren introducir otros productos y procesos ampliando así su comercialización.

RECOMENDACIONES:

1. Un ser humano alcanza un nivel de vida adecuado, cuando tiene, los medios y las posibilidades para tal efecto. Es por esta razón que es indispensable, generar espacios como son los proyectos productivos que brinden a los PER Y PPR en este caso, la posibilidad de tener ingresos estables y oportunos para ellos y sus familias por eso es fundamental que desde la ARN se continúe fortaleciendo y acompañando dichos procesos y UP fomentando así en los PER Y PPR la posibilidad de un desarrollo humano y sostenible.

2. Las unidades productivas han permitido que sus integrantes se sientan comprometidos y atraídos por los resultados que estas han presentado; lo que significa que se debe continuar con el proceso de fortalecimiento y así generar esos satisfactores necesarios para su calidad de vida, siendo un espacio donde las personas se sientan útiles y tengan ingresos estables que puedan cubrir sus necesidades.

3. Es necesario que el equipo de gestores acompañado de los profesionales facilitadores, del profesional orientador bajo la dirección de la coordinación tengan espacios de socialización y debate entre dichos integrantes para debatir temas de interés en materia de fortalecimiento permitiendo así crear objetivos o metas cortas que evalúen y proyecten la visión de las Unidades Productivas fortalecidas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio

X INCUMPLIMIENTO

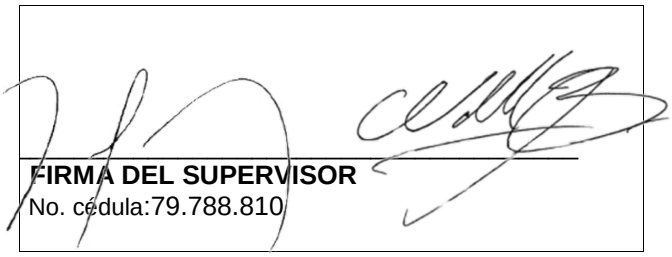
No se registro incumplimiento

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	96%
Seriedad (1 al 100%)	96%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	96%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula:79.788.810

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 21/Dic/2020, **Hora:** 03:10:35 p.m.
HC: # 21517
Apellido: SALAZAR ORJUELA **Nombre:** LUIS CARLOS
Edad: 44 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 17654194
Sexo: Masculino ♂
Empresa: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION
Nacim: 31/Mar/1976
Emp. Usuaria: AGENCIA PARA LA REINCOPORACION Y LA NORMALIZACION
Cargo: GESTOR DE FORTALECIMIENTO
Rh: O+
Direccion: B/ ACOLSURE
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Telefono: **Celular:** 3144422463 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Peso: 78 Kg **Estatura:** 178 Cm **IMC:** 24.6 **Escolaridad:** Magister **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: MEDIMAS **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES

.

Examenes Realizados

Audiometria Clinica, Examen Medico Ocupacional Basico, Glicemia, Osteomuscular, Perfil Lipidico, Prueba Psicotecnica, Visiometria

Recomendaciones Especificas

Uso de Elementos de Proteccion Personal, Estilo De Vida Saludable, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Visual: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición,adecuada iluminación del puesto de trabajo, pausas visuales.

Concepto

Apto con énfasis osteomuscular

Recomendaciones Personalizadas

EJERCICIO CARDIOVASCULAR MÍNIMO 3 VECES A LA SEMANA SE RECOMIENDA CONTROL DE PESO CORPORAL, CONSUMIR CON REGULARIDAD VERDURAS Y ABUNDANTE AGUA O LÍQUIDOS, EN LO POSIBLE NO CONSUMIR BEBIDAS GASEOSAS, FRITOS, REALIZAR HIGIENE POSTURAL EN SU LUGAR DE TRABAJO. HACER USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDE A SUS FUNCIONES. IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS EN SU LUGAR DE TRABAJO.

Observaciones

SE REALIZA ENCUESTA PREVIAMENTE AL PACIENTE, VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL CON ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ACORDE A PROTOCOLO DE COVID 19 DEL MINISTERIO DE SALUD. NO CURSA CON NINGUNA COMORBILIDAD PARA COVID 19.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud labora, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista Medicina de Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolívar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA
CC 17654194

Huella Digital

Audiometria Clinica



Fecha: 21/Dic/2020, **Hora:** 03:10:35 p.m. **HC:** # 21517
Apellido: SALAZAR ORJUELA **Nombre:** LUIS CARLOS **Edad:** 44 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 17654194 **Sexo:** Masculino ♂
Direccion: B/ ACOLSURE
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Telefono: **Celular:** 3144422463 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Peso: 78 Kg **Estatura:** 178 Cm **IMC:** 24.6 **Escolaridad:** Magister **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: MEDIMAS **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES

.

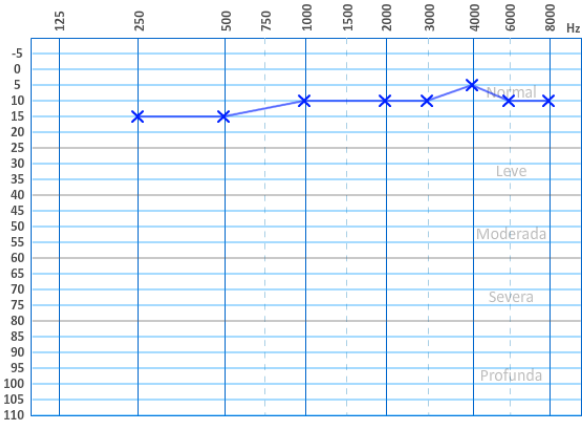
Antecedentes

Personales	Si/No	OI/OD	Personales	Si/No	Tiempo	Uso EPP
Cirugia	No	Ninguno	Practica de tiro	No		No
Otalgia	No	Ninguno	Presto el servicio militar	No		No
Otorrea	No	Ninguno	Musica a alto volumen	No		No
Prurito	No	Ninguno	Audífonos / Diademas	Si	Jornada laboral 5 a 6 horas aproximado ocasional	No
Acufeno	No	Ninguno				
Vertigo	No	Ninguno				
Consumo medicinas Ototoxicas	No	Ninguno				
Consumo del cigarrillo	No	Ninguno	Uso de motocicleta	No		No
Trabajo con Exposicion	No	Ninguno	Actividades Acuaticas	No		No
			Frecuencia sitios ruidosos	No		No

OTOSCOPIA

Oido Derecho Normal **Oido Izquierdo** Normal

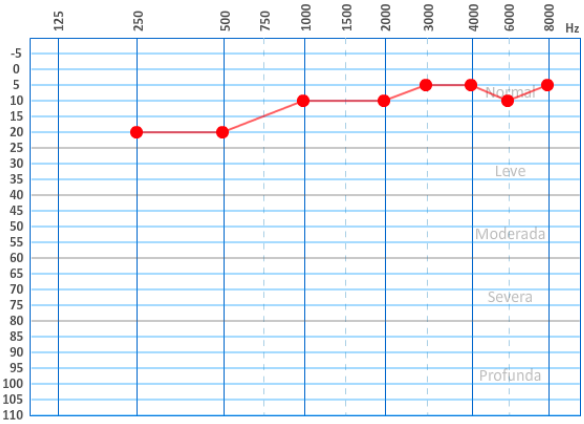
OIDO IZQUIERDO



Via Aerea **10.63** Via Osea **0**
Via Aerea **11.25** Via Osea **0**

	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
Via Aerea	15	15	10	10	10	5	10	10
Via Osea								

OIDO DERECHO



Via Aerea **10.63** Via Osea **0**
Via Aerea **11.25** Via Osea **0**

	250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
Via Aerea	20	20	10	10	5	5	10	5
Via Osea								

Diagnostico Audiologico:

Sensibilidad auditiva periférica funcional normal bilateral.

Recomendaciones:

No escuchar música con audífonos y si es así no más de 30 minutos en un sitio sin ruido, preferiblemente no utilizarlos a excepción si el puesto de trabajo lo requiere.
No introducir objetos extraños a los oídos como bastoncillos . copitos .
Frecuentar reposos auditivos dependiendo la necesidad.
No auto medicar.
Control auditivo anual.

Se sugiere utilizar protección auditiva de inserción en jornada laboral, para minimizar fatiga auditiva.

JURANNY ORTIZ HUERTAS Fonoaudiologia **Registro #:** cc 1018431738	LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA CC 17654194	Huella Digital

Laboremos
Seguridad, salud y ambiente
Medicina Laboral y Salud Ocupacional

CERTIFICADO PSICOSOCIAL

Fecha: 22/12/2020

Nombre del Paciente:	LUIS CARLOS SALAZAR	**CC.**	17.654.194
Entidad:	Particular	**Edad:**	44
Profesión:	ADMISNTRADOR EMPRESAS	**Estado Civil:**	CASADO

Nombre: LUIS CARLOS SALAZAR

Edad: 44 Sexo: M

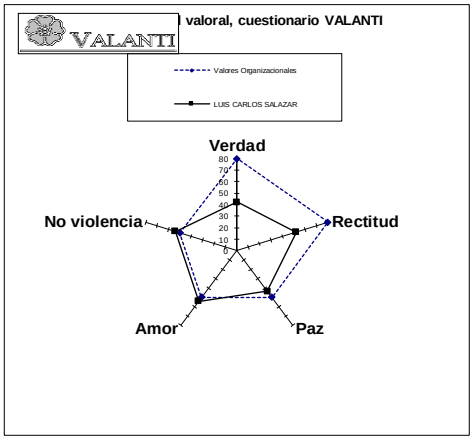
Cargo: CONTRATISTA

Estudios ADMISNTRADOR EMPRESAS

diciembre 22, yyyy

1	2	1		6	1	2			
2	0	3		7	3	0			
3	2	1		8	2	1			
4	2	1		9	2	1			
5	0	3							
10	3	0		21	2	1			
11	2	1		22	1	2			
12	2	1		23	2	1			
13	3	0		24	1	2			
14	1	2		25	1	2			
15	2	1		26	2	1			
16	0	3		27	1	2			
17	2	1		28	2	1			
18	2	1		29	0	3			
19	1	2		30	1	2			
20	1	2							

Valor	Verdad	Rectitud	Paz	Amor	No violencia
Promedio Normas nacionales, 1997 (n=730)	15,65	21,05	17,35	16,68	21,22
Desviación Standar Normas nacionales, 1997 (n=730)	4,70	4,44	6,61	5,41	7,19
Puntajes directos	12	22	13	19	24
Valores Organizacionale	80	80	50	50	50
LUIS CARLOS SALAZAR	42	52	43	54	54
Interpretación del puntaje estándar	Promedio Bajo	Promedio	Promedio Bajo	Promedio Alto	Promedio
	***	****	***	*****	****
Distancia con la Organización	-38	-28	-7	4	4



El valor rectitud recibe una calificación dentro de lo esperado. La parte física de sus valores se muestra equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como compromiso, confiabilidad, deber, cumplir metas, respeto, responsabilidad y sacrificio.

La valoración de la paz no es tan prioritaria. La parte emocional de sus valores es puesta en segundo plano, dándole un poco menos importancia a cualidades como calma, concentración, paciencia, reflexión, satisfacción, y silencio interior.

Impacta en su vida el amor un poco más que al resto de la gente. Resalta la parte intuitiva de sus valores, dándole buena prioridad a cualidades como amabilidad, amistad, ayuda, apoyo, compartir, compasión, cuidado, perdón, simpatía y tolerancia.

Dentro del abordaje clínico, aduce no haber tenido trastornos psicológicos ni consumo de sustancias psicoactivas. No se observan alteraciones emocionales que obstaculicen el desarrollo de sus actividades en las diferentes áreas.

Consuelo Losada Cruz
PSICOLOGA
T.P. 132032 - REG. 2706

Firma del Psicólogo

Reg. 132032

Resultados
Laboratorios



Fecha: 21/Dic/2020, **Hora:** 03:10:35 p.m. **HC:** # 21517
Apellido: SALAZAR ORJUELA **Nombre:** LUIS CARLOS **Edad:** 44 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 17654194 **Sexo:** Masculino ♂
Empresa: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION **Nacim:** 31/Mar/1976
Emp. Usuaria: AGENCIA PARA LA REINCOPORACION Y LA NORMALIZACION
Cargo: GESTOR DE FORTALECIMIENTO **Rh:** O+
Direccion: B/ ACOLSURE
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Telefono: **Celular:** 3144422463 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Peso: 78 Kg **Estatura:** 178 Cm **IMC:** 24.6 **Escolaridad:** Magister **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: MEDIMAS **ARL:** POSITIVA **AFP:** COLPENSIONES

.

EXAMEN	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
Glicemia		
Glicemia Basal	**75.2** mg/dl	70 a 110 mg/dl
Perfil Lipidico		
Colesterol Total	**159** mg/dl	0 a 200 mg/dl
Colesterol H.D.L. Alto riesgo menor de 35 mg/dl	**30.6** mg/dl	> 55 mg/dl
Colesterol L.D.L. Riesgo moderado menor de 150 mg/dl Alto riesgo mayor a 150 mg/dl	**82** mg/dl	0 a 160 mg/dl
Trigliceridos Serico	**231.3** mg/dl	< 160 mg/dl

Melissa Acevedo S.
BACTERIÓLOGA
C.C. 1103098919

MELISSA KAROLINA ACEVEDO SOLARZANO
BACTERIOLOGA
Registro #: 1103098919

LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA
CC 17654194

Huella
Digital